

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N°

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 21.01.2025

COPIAPÓ,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22,23,24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la ley N°21.722 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°002, de fecha 21 de enero del 2025; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N°03, de fecha 22 de enero del 2025; las resoluciones N°06 y 07 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole, además, presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letras ñ) de la ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, la facultad de sancionar -mediante la dictación de una Resolución- lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *“las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”*.

3. Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°002, de fecha 21 de enero del 2025, certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo -el Consejo Regional de Atacama- adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE COMO APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado -en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N°002, de fecha 21 de enero del 2025, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°02**, de fecha 21 de enero del 2025, Presidida por el **Sr. Consejero Regional, don Juan Horacio Santana** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Manuel Reyes Cuello, Freddy Rubina Aracena, Felipe Fuentes Zumaran, Fernando Ghigliño Pizarro, Emilio Bianchi Cañas, Patricio Alfaro Morales, Francisco**



Cortes Pallauta, Hugo Bugueño Rojas, Yerko Ravlic Elal, Miguel Ángel San Martín Salgado, Jorge Torres Torres, Fabiola Pérez Tapia, Juan Horacio Santana Álvarez e Igor Verdugo Herrera

Cabe señalar que el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Cuerpo Colegiado, Sr. Miguel Vargas Correa, no se encontraba en la región al estar en cometido funcionario

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de las actas referente a la sesión ordinaria N°01 y sesión extraordinaria N°01, del año 2025

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Se aprueba oficiar al Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, Región de Atacama, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado, en su calidad de unidad técnica del proyecto de campeonato sub-13, el estado actual de la ejecución así como un detallado informe sobre el avance y cierre de ítem como la correcta ejecución del campeonato.

Además se acuerda oficiar a las otras unidades técnicas de este proyecto, correspondiente a las Municipalidades de Caldera y Chañaral, con la finalidad de manifestar la preocupación del Consejo e instándola a dar lo mejor de sus equipos técnicos en la concreción del citado campeonato Sub-13.

Votación :

A favor : 13 votos
Abstención : 01 votos (Felipe Fuentes Zumaran)
En Contra : 00 votos

Acuerdo N°03

Aprobación de las siguientes concesiones de uso gratuito, consignadas en el Ord. N°01, del Sr. Gobernador Regional:

1. N° Ord. 3005 del 16.12.24, solicitante Iglesia Unida Metodista Pentecostal, sup. M2 1.382,50, Inmueble calle Colo-Colo con Av. Los Loros, objetivo fines propios relacionados con actividades de culto religiosos, servicio de comedores y ropería conformes a las normativas legales vigentes ley N° 19.638, comuna de Copiapó, sector Copiapó, N° expediente 3CTC276.
2. N° Ord. 2924 del 06.12.24, solicitante IPS, sup. M2 76,82, Inmueble Av. Henríquez Block 470 Villa el Alba Departamento 41, objetivo fines habitacionales arriendo funcionario, comuna de Copiapó, sector Copiapó, N° expediente 3CTC163.
3. N° Ord. 2947 del 10.12.24, solicitante INE, sup. M2 68,37, Inmueble Chacabuco N°546 departamento 11, 13, 14, 42 y 43, objetivo fines propios del servicio, comuna de Copiapó, sector Copiapó, N° expediente 3CGC10263.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobación del Ord. N°10, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita la redistribución de los montos asignados a los ámbitos de acción del concurso FRDP año 2024.



Montos establecidos en Bases FRPD 2024 por ámbito de acción:

| Ámbitos de Acción | Costo Total \$ |
|--|----------------------|
| De Investigación | 1.050.000.000 |
| De Innovación | 2.770.000.000 |
| De Divulgación, Difusión y Transferencias Tecnológicas | 1.015.349.000 |
| De Innovación y/o Emprendimiento | 3.500.000.000 |
| TOTAL | 8.335.349.000 |

Montos que deben decir las bases FRPD 2024 por ámbito de acción/ en conformidad a las postulaciones realizadas

| Ámbitos de Acción | Costo Total \$ |
|--|----------------------|
| De Investigación | 2.188.280.292 |
| De Innovación | 2.967.749.950 |
| De Divulgación, Difusión y Transferencias Tecnológicas | 2.114.869.988 |
| De Innovación y/o Emprendimiento | 790.581.703 |
| TOTAL | 8.061.481.933 |

Votación :

A favor : 13 votos
Abstención : 01 votos (Miguel Ángel San Martín)
En Contra : 00 votos

Acuerdo N°05

Aprobación del Ord. N°13, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita un suplemento para el proyecto "Adquisición Helicóptero para la zona Carabineros Atacama".

| IDI | Nombre | Monto Aprobado M\$ | Monto Actual M\$ | Suplemento M\$ | Variación % | Detalle |
|----------|--|--------------------|------------------|----------------|-------------|----------------------------|
| No tiene | Adquisición Helicóptero para la zona Carabineros Atacama | 11.123.784 | 14.967.171 | 3.843.387 | 35 | Variación precios del US\$ |

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Se aprueba el Ord. N°37, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual contiene la cartera de proyectos referente a los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de dar cumplimiento a las glosas que la ley de presupuesto sectorial para la asignación del financiamiento del programa de agua potable rural (APR) año 2025.

Votación : 14 votos (unánime)



Acuerdo N°07

Aprobación del Ord. N°38, del Sr. Gobernador Regional, el cual contiene la propuesta de distribución "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal" (PMU), Subprograma Tradicional año 2025, eligiéndose la propuesta N°1 referente al criterio poblacional o demográfico.

Votación :

A favor : 13 votos

Abstención : 00 votos

En Contra : 01 votos (Emilio Bianchi Cañas)

Acuerdo N°08

Se aprueba el Ord. N°17, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual contiene las bases para el Subsidio para Instituciones Privadas sin fines de lucro que Administran Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores ELEAM, las cuales se transcriben a continuación de su texto íntegro:

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Se aprueba el Ord. N°17, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual contiene las bases para Beca Regional Deportivas con proyección al Alto Rendimiento TEAM Atacama las cuales se transcriben a continuación de su texto íntegro:

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Se aprueba el Ord. N°55, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual contiene las bases generales para Municipalidades de la Región de Atacama, correspondiente al Fondo Concursable 8%, de la ley N°21.722, glosa 07 FNDR, año 2025 actividades deporte: primer trimestre 2025, las cuales se transcriben a continuación de su texto íntegro:

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Se aprueba el Ord N° 1200 del Gobernador Regional de Atacama, referente al informe de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) respecto de la DIA del proyecto "Adecuación proyecto Parque Candelaria Solar y su línea de Transmisión"

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°12

Aprobación Ord N°43 del Gobernador Regional de Atacama, referente al informe de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) respecto de la DIA del Proyecto "Línea de Tratamiento y Central Bess Lena"

Votación : 14 votos (unánime)



Acuerdo N°13

Aprobación Ord N°49 del Gobernador Regional de Atacama, referente al informe de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) respecto de la DIA del Proyecto “Línea de Tratamiento y Central Bess Mila”

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°14

Se aprueban las siguientes invitaciones realizadas a todo el cuerpo colegiado:

| | INVITACIONES | DIA Y HORA | MOTIVO Y LUGAR |
|-----|--|-----------------------------------|--|
| 001 | Brunilda González Ángel , Presidenta de la Asociación Nacional de Municipios de Puertos Concesionados, junto a Iván Vuskovic Villanueva , Ph.D. en economía | 22 de enero 11:00 hrs. | Invitan a Ud. a la capacitación en la Actualización de Gobernanza Nacional Marítimo Portuaria y sus desafíos para Chile a realizarse en el Salón Central de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días (Batallón de Atacama 301), entrada por el costado, calle Hospital. González Ángel, se sentirá muy agradecida con su presencia a esta importante capacitación para nuestros asociados. |
| 002 | Ministra de Minería, Aurora Williams Baussa y Seremi de Minería de Atacama, Juan Carlos Peña Pérez , junto al Rector de la Universidad de Atacama, Forlín Aguilera Olivares | 23 de enero 15:40 hrs. | Tienen el agrado de invitarle al Lanzamiento de la Agenda de Relaves 2025-2026: Hacia una convivencia minera segura y sostenible”, instancia donde se presentarán acciones y una hoja de ruta para abordar los desafíos que plantea la gestión de los depósitos de relaves en el contexto de una minería sustentable. En el marco de este evento se realizará el panel de conversación “ Gestión de residuos mineros: avances y desafíos en el tratamiento de relaves ”, en el que participarán importantes actores de la academia y de la industria. La actividad se realizará en el Auditorio del Departamento de Minas de la Universidad de Atacama, ubicado |
| 003 | Rodrigo Illanes Naranjo , Delegado Presidencial Regional, junto a Seremi de Obras Públicas, Mauricio Guaita Juantok | 24 de enero 08:45 hrs. | Invitan a la Ceremonia de Inicio de la Nueva Concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama. Con esta importante iniciativa, se busca satisfacer la creciente demanda de conectividad aérea y potenciar el desarrollo económico y turístico de la Región de Atacama. La ceremonia se llevará a cabo en el Aeropuerto Desierto de Atacama. |
| 004 | Miguel Vargas Correa , Gobernador Regional de Atacama, junto a Genaro Briceño Tapia , Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huasco | 23 de enero 12:30 hrs. | Les saludan cordialmente y le invitan a la Ceremonia de Inauguración del Proyecto “ Reposición Cancha de Voley Playa y Sector Picnic Municipal ”. Este proyecto fue desarrollado con recursos FRIL del Gobierno Regional de Atacama 2024, aprobados por el Consejo Regional. La ceremonia se realizará en la Cancha de Voley Playa, ubicada en Avenida Costanera, frente a Playa Chica, Huasco. Agradecen contar con su valiosa presencia, la que dará realce a esta actividad. |
| 005 | La Ministra de Minería, Aurora Williams Baussa y el SEREMI de Minería de Atacama, Juan Carlos Peña Pérez , junto al Rector de la Universidad de Atacama, Forlín Aguilera Olivares | 23 de enero 15:40 hrs. | Tienen el agrado de invitarle al Lanzamiento de la “ Agenda de Relaves 2025.2026: Hacia una convivencia minera segura y sostenible ”, instancia donde se presentarán acciones y una hoja de ruta para abordar los desafíos que plantea la gestión de los depósitos de relaves en el contexto de una minería sustentable. En el marco de este evento se realizará el panel de conversación “ Gestión de residuos mineros: avances y desafíos en el tratamiento de relaves ”, en el que participarán importantes |



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/13VTQR-054>

| | | | |
|-----|--|-------------------------------------|--|
| | | | actores de la Academia y de la Industria, La actividad se llevará a cabo en el Auditorio del Departamento de Minas de la Universidad de Atacama, ubicado en Avda. Copayapu N° 485, Copiapó. Se ruega confirmar antes del 20 de enero al correo: ptorres@minminería.cl ; |
| 006 | Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, junto a Genaro Briceño Tapia, Alcalde de la I, Municipalidad de Huasco | 23 de enero a las 16:00 hrs. | Tienen el agrado de saludarle cordialmente e invitan a la Ceremonia de Inauguración del proyecto "Mejoramiento Plaza O'Higgins. Este proyecto ha sido desarrollado con recursos FRIL del Gobierno Regional de Atacama 2024, aprobados por el Consejo Regional. La ceremonia se llevará a cabo en Plaza O'Higgins, ubicada En calle Maipú |
| 007 | Miguel Vargas Correa , Gobernador Regional de Atacama y Sergio Robles Villegas , Representante Legal de Agrupación Social, Deportiva y Cultural La Rinconada | 23 de enero a las 20:00 hrs. | Tienen el agrado de invitar a Ud. a la actividad de muestra del proyecto "Promoción y memoria Regional; Intercambio Patrimonial Horizontes Compartidos CHILE-ARGENTINA", realizado por Alex Arellano y su Programa Sabores y Costumbres de Nuestra Tierra, financiado Con recursos del F.N.D.R. año 2024 del Gobierno Regional de atacama. La actividad se efectuará en las Dependencias del Centro Cultural Atacama Nómade, ubicado en calle Prat, a un costado del Museo Provincial, comuna de Vallenar. |

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°15

Se aprueban las siguientes ratificaciones:

- 1) Don Igor Verdugo Herrera asistió el día 14 de enero al lanzamiento de la actividad "Cosmovisión Diaguita Costera: Kaohiri Kakano Costera", la cual se realizó en la comuna de Huasco.
- 2) Don Jorge Torres asistió el día 15 de enero a la Ceremonia de Certificación del Programa Avanzado y Básico 2024, realizado por el FOSIS, realizado en la comuna de Freirina.
- 3) Don Patricio Alfaro Morales asistió el día 11 de enero a la comuna de Caldera, invitado por la Sra. Alcaldesa del citado puerto, con la finalidad de participar en una rueda de prensa por la visita de los deportistas Esteban y Marcos Grimalt a aquella comuna.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°16

Se acuerda oficiar a doña Roció Díaz Gómez, Secretaria Regional Ministerial del Vivienda y Urbanismo con la finalidad de solicitar sus buenos oficios en cuanto retomar el compromiso adquirido con la señora Mirza Trujillo, de la comuna de Chañaral, la cual perdió su vivienda producto de un incendio y cuya repartición que Ud. dirige se comprometió a construir una vivienda.

Votación : 14 votos (unánime)



Acuerdo N°17

Se acuerda oficiar al Sr. Administrador Regional, don Mario Silva Álvarez, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado respecto a la posibilidad de arrendar en la ciudad de Vallenar y Chañaral (ambas cabeceras de Provincia) dependencias para el óptimo trabajo de los consejeros regionales de las Provincias de Huasco y Chañaral

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°18

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado la conformación y ratificación de las siguientes comisiones del cuerpo colegiado, en los siguientes termino:

| REGIMEN INTERNO | | JURIDICA Y FISCALIZACION | | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | |
|------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| Fabiola Pérez Tapia | (PRESIDENTA) | Hugo Bugueño Rojas | (PRESIDENTE) | Emilio Bianchi Cañas | (PRESIDENTE) |
| Felipe Fuentes Zumarán | (SECRETARIO) | Felipe Fuentes Zumarán | (SECRETARIO) | Igor Verdugo Herrera | (SECRETARIO) |
| Emilio Bianchi Cañas | | Patricio Alfaro Morales | | Fernando Ghiglino Pizarro | |
| Fernando Ghiglino Pizarro | | Jorge Torres Torres | | Miguel A. San Martín Salgado | |
| Manuel Reyes Cuello | | Juan Santana Alvarez | | Felipe Fuentes Zumarán | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| DESARROLLO SOCIAL | | EDUCACION Y CULTURA | | CIENCIA Y TECNOLOGIA | |
| Francisco Cortés Pallauta | (PRESIDENTE) | Freddy Rubina Aracena | (PRESIDENTE) | Miguel A. San Martín Salgado | (PRESIDENTE) |
| Manuel Reyes Cuello | (SECRETARIO) | Manuel Reyes Cuello | (SECRETARIO) | Yerko Ravlic Elal | (SECRETARIO) |
| Freddy Rubina Aracena | | Patricio Alfaro Morales | | Jorge Torres Torres | |
| Hugo Bugueño Rojas | | Jorge Torres Torres | | Hugo Bugueño Rojas | |
| Igor Verdugo Herrera | | Juan Santana Alvarez | | Juan Santanba Alvarez | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| MEDIO AMBIENTE | | COOPERACION INTERNACIONAL | | DEPORTES | |
| Fabiola Pérez Tapia | (PRESIDENTA) | Patricio Alfaro Morales | (PRESIDENTE) | Patricio Alfaro Morales | (PRESIDENTE) |
| Yerko Ravlic Elal | (SECRETARIO) | Manuel Reyes Cuello | (SECRETARIO) | Juan Santana Alvarez | (SECRETARIO) |
| Francisco Cortés Pallauta | | Miguel A. San Martín Salgado | | Emilio Bianchi Cañas | |
| Freddy Rubina Aracena | | Francisco Cortés Pallauta | | Fernando Ghiglino Pizarro | |
| Juan Santana Alvarez | | Yerko Ravlic Elal | | Francisco Cortés Pallauta | |
| | | | | Yerko Ravlic Elal | |
| | | | | Manuel Reyes Cuello | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| ADULTO MAYOR | | SALUD | | HIDRICA | |
| Jorge Torres Torres | (PRESIDENTE) | Freddy Rubina Aracena | (PRESIDENTE) | Emilio Bianchi Cañas | (PRESIDENTE) |
| Igor Verdugo Herrera | (SECRETARIO) | Igor Verdugo Herrera | (SECRETARIO) | Juan Santana Alvarez | (SECRETARIO) |
| Fabiola Pérez Tapia | | Fernando Ghiglino Pizarro | | Fabiola Pérez Tapia | |
| Freddy Rubina Aracena | | Hugo Bugueño Rojas | | Francisco Cortés Pallauta | |
| Fernando Ghiglino Pizarro | | Patricio Alfaro Morales | | Felipe Fuentes Zumarán | |
| Juan Santana Alvarez | | Manuel Reyes Cuello | | | |
| Manuel Reyes Cuello | | Juan Santana Alvarez | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| SEGURIDAD | | | | | |
| Hugo Bugueño Rojas | (PRESIDENTE) | | | | |
| Igor Verdugo Herrera | (SECRETARIO) | | | | |
| Jorge Torres Torres | | | | | |
| Miguel A. San Martín Salgado | | | | | |
| Felipe Fuentes Zumarán | | | | | |

Votación : 14 votos (unánime)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/13VTQR-054>

2. ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo, el Ordinario N° 1200, del año 2024, además los Ordinarios N°001, 010, 013, 037, 038, 017, 055, 043 y 049, del año 2025, todos de este Gobierno Regional.

3. TÉNGASE PRESENTE, que las bases señaladas en los acuerdos N°08, N°09 y N°10 serán incorporadas y aprobadas en su texto íntegro en actos administrativos separados, pero de la misma naturaleza que el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Administrador Regional
- Jefes de División
- Jefe Departamento Presupuesto
- U.R.S Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional de Atacama
- Asesoría Jurídica

